

REQUISITOS DE REGISTRO DE USUARIO A GS1 BOLIVIA

- **PERSONA NATURAL**

1. Formulario de Registro de Usuario.
2. Formulario de Solicitud de códigos.
3. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT.
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad (*en caso de ser extranjero fotocopia del pasaporte*).
5. Fotocopia de pre-factura de luz o agua.
6. Fotocopia del último Estado de Resultados de la empresa o Balance de Apertura si la empresa inicia actividades en el mismo año que se registra a GS1 Bolivia.*

- **EMPRESA UNIPERSONAL**

1. Formulario de Registro de Usuario.
2. Formulario de Solicitud de códigos.
3. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT.
4. Fotocopia de la Matrícula de Registro de Comercio o acreditación en trámite.
5. Fotocopia del último Estado de Resultados de la empresa o Balance de Apertura si la empresa inicia actividades en el mismo año que se registra a GS1 Bolivia.*
6. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Propietario (*en caso de ser extranjero fotocopia del pasaporte*).
7. Fotocopia de pre-factura de luz o agua.
8. Fotocopia del certificado de membresía a la Cámara de Comercio que pertenece, para obtener una tarifa preferencial (*en caso de estar afiliado a alguna Cámara de Comercio*).

- **SOCIEDADES COMERCIALES**

1. Formulario de Registro de Usuario.
2. Formulario de Solicitud de códigos.
3. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT.
4. Fotocopia de la Matrícula de Registro de Comercio, o acreditación en trámite.
5. Fotocopia del último Estado de Resultados de la empresa o Balance de Apertura si la empresa inicia actividades en el mismo año que se registra a GS1 Bolivia.*
6. Fotocopia del Poder del Representante Legal de la empresa (*En caso de que una tercera persona la Administre*).
7. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal o del Propietario (*en caso de ser extranjero fotocopia del pasaporte*).
8. Fotocopia de pre-factura de luz o agua.
9. Fotocopia del certificado de membresía a la Cámara de Comercio que pertenece, para obtener una tarifa preferencial (*en caso de estar afiliado a alguna Cámara de Comercio*).

- **INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

Presentar todos los requisitos de una Sociedad Comercial, exceptuando el Registro de Comercio. Estas instituciones deberán presentar un documento que acredite su personería jurídica y/o existencia.

Fundación GS1 Bolivia

Av. Las Américas No 7, Casilla 180, Santa Cruz - Bolivia
Telf. (591-3) 338-3361,
Cel. 78060333
Fax (591-3) 3342325
E-mail: gs1@gs1.org.bo, Website: www.gs1.org.bo